



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección de Mercados Secundarios
Paseo de la Castellana, nº 15
28046 Madrid

Madrid, 3 de junio de 2005

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para la puesta a disposición del público como hecho relevante, Avanzit, S.A., informa que el Consejo de Administración ha acordado la publicación de la siguiente convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas:

“El Consejo de Administración de Avánzit, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 23 de junio de 2005 a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente, 24 de junio de 2005 a las doce horas, en segunda convocatoria, en Madrid, en el salón Zaragoza, 4ª Planta del Hotel Meliá Avenida de América, Calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 36, para tratar el siguiente Orden del Día:

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.- Designación de Auditor de Cuentas.

Quinto.- Informe sobre los resultados del ejercicio en curso y magnitudes básicas del Plan Estratégico.

Sexto.- Renuncia a la Acción Social de Responsabilidad acordada por la Junta de Accionistas de fecha 27 de junio de 2003; sustitución por Acciones individuales.

Séptimo.- Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Octavo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad a adquirir acciones de la misma.

Noveno.- Ruegos y preguntas.



Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el Artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Información: Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004 y las Cuentas Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo de igual período, así como el Informe de los Auditores de las Cuentas Anuales citadas, tanto individuales como consolidadas; también podrán los señores accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página Web de la sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (Calle Alcalá, número 518) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las preguntas formuladas serán contestadas, bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Previsión de fecha de celebración de la Junta General: De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.”

Atentamente,

Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración
AVANZIT, S.A.